

RESOLUCIÓN Nº 514

POR LA OUE SE DESIGNA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO. -

Asunción, 23 de agosto de 2017.-

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento Electoral Partidario, y:

CONSIDERANDO:

Que, la última parte del referido artículo establece: "En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad o muerte del Presidente, será reemplazado por uno cualquiera de los miembros titulares".-----

Que, con el deceso del Dr. ANIBAL CABRERA VERON, quien en vida fuera Presidente del Tribunal Electoral Partidario, se encuentra establecido el presupuesto juridico contemplado en el Reglamento Electoral, transcripto precedentemente, por lo que corresponde designar quien sustituirá a quien fuera Presidente del Tribunal Electoral Partidario.----

Por tanto, con base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones:-

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO RESUELVE:

DESIGNAR por unanimidad al DR. SEBASTIÁN ESPERANZA GONZÁLEZ INSFRÁN en carácter de Presidente del Tribunal Electoral Partidario, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento Electoral Partidario --

ANOTAR, registrar, notificar y cumplido archivar.-

Vicente Rubén Aguilar Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfr Presidente

Armando Mendo Miembro Titular

Membro TEP

Of Benito Alejandro Torres

Santiago Brizuela Etcheve Y José Emillo Argena

Miembro Suplente - TEP Miembro Suplente -

Félix Ortellado Miembro - FP

> Rubén Relon Famírez Secretario Ejecutivo T.E.P.